

0008232

**25 SET. 2006**

*Copia*

Arquitecto  
**GUSTAVO FIERRO**  
**ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO - NORTE**  
Presente

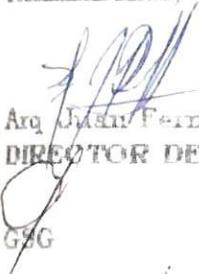
De mi consideración.

Mediante hoja de control N° GX950-2006, de julio del 2006, solicita a esta Dirección establezcan los avalúos actualizados de terreno y construcción de los lotes ubicados en la Av. 6 de Diciembre, sector de Santa Fe de Collalora, parroquia Kennedy.

Al respecto, esta Dirección remite a usted en 38 fichas técnicas la valoración de los terrenos emplazados en el ex camino de los Incas acompañadas de las hojas de cálculo como respaldo, así como también 38 fichas técnicas del avalúo de las construcciones y 5 fichas técnicas del avalúo de los pasajes, información que constituye alternativas para decidir una posible solución como se anuncia continuación.

1. Para una posible adjudicación de terrenos a favor de los poseedores.
2. Para una posible indemnización por construcciones.
3. Para una posible adjudicación de terreno y construcción a favor de los colindantes del sector.

Atentamente,

  
Arq. **Juan Fernando Romero Flores**  
**DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS**

GSG

  
Ing. **Juan Bolis Aguayo**  
**JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL**

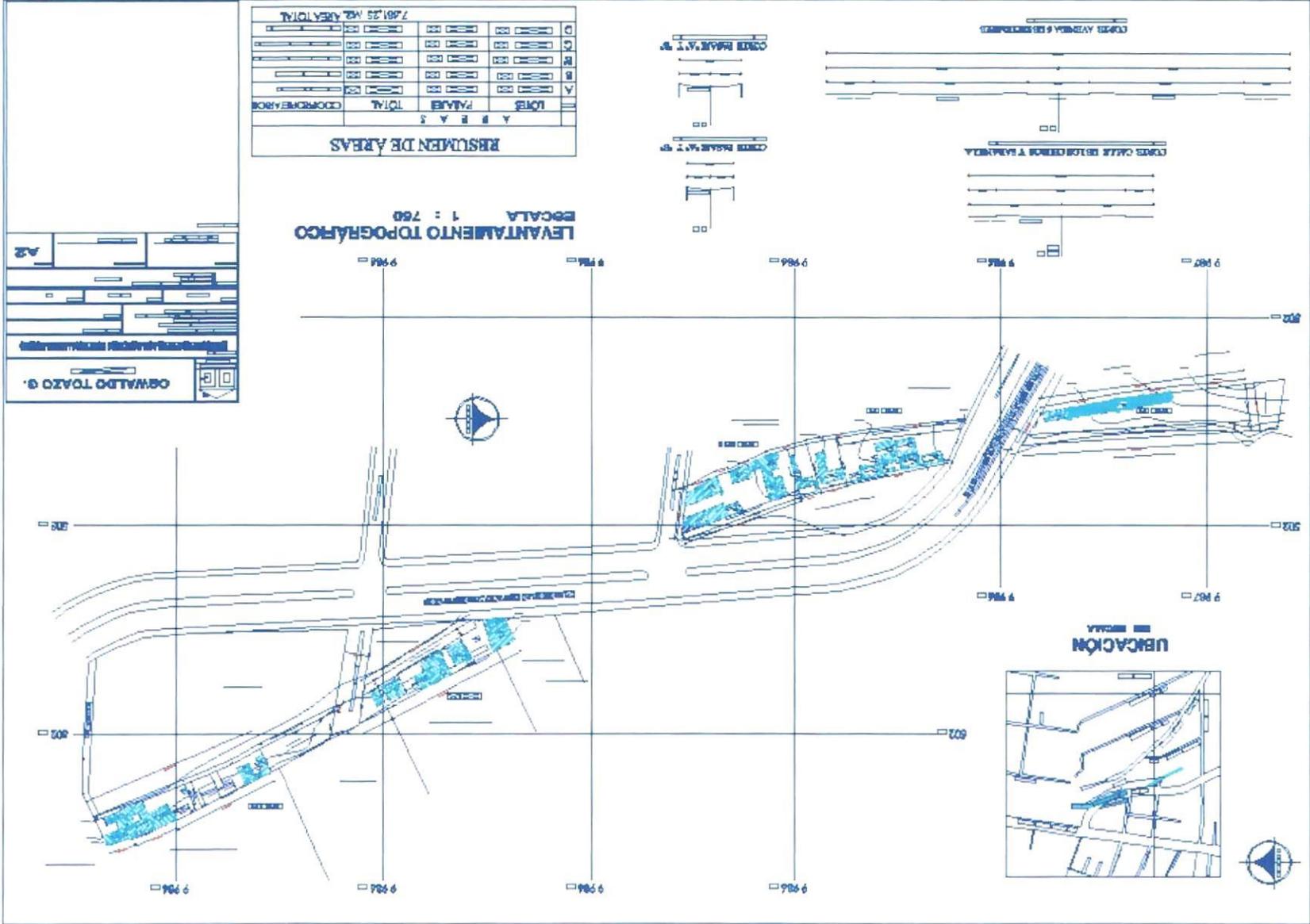
Oficio N° 894-D

C. C. DIRECTOR METROPOLITANO DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL

Oficio N° 1322-GM

 **QUITO**

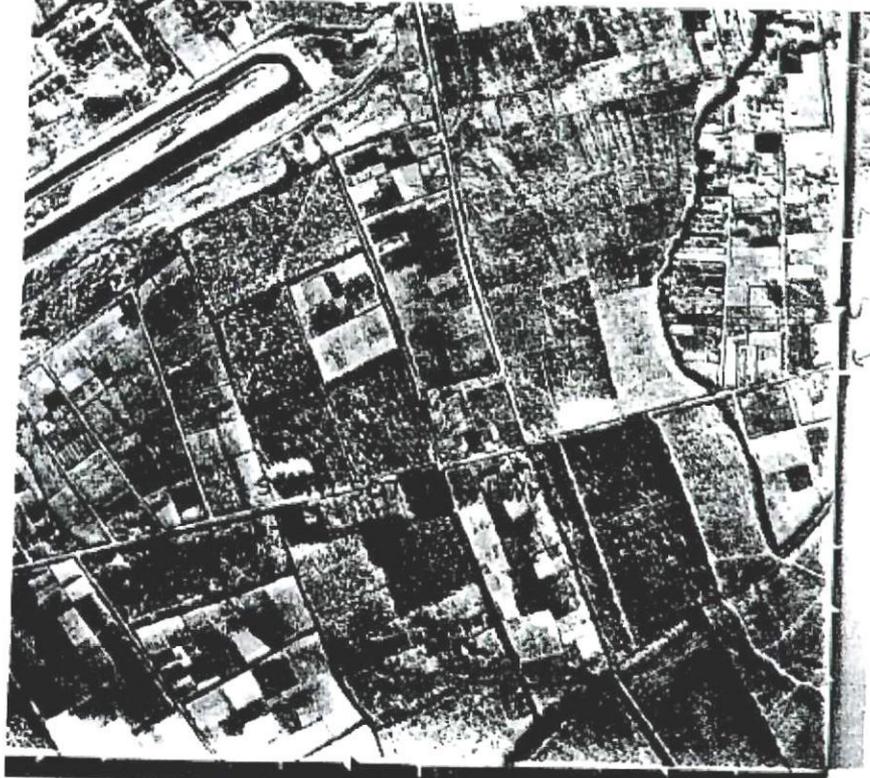




## RESUMEN DEL AVALUO DE LAS AREAS

SECTOR	TERRENO	CONSTRUCCION	PASAJES	
ZONA A	\$ 85,615.20	\$ 17,706.06	\$ 17,848.00	
ZONA B	\$ 80,924.63	\$ 62,888.90	\$ 15,167.93	
ZONA B'	\$ 94,509.82	\$ 138,074.96	\$ 8,781.18	
ZONA C	\$ 151,614.72	\$ 299,411.64	\$ 28,799.78	
ZONA D'	\$ 60,391.56	\$ 7,081.12	\$ 12,569.08	
ZONA D	\$ 26,567.76	\$ 47,463.52		
	<b>\$ 499,623.69</b>	<b>\$ 572,626.20</b>	<b>\$ 83,165.97</b>	<b>\$ 1,155,415.86</b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,155,415.86</b>
--------------	------------------------



Mediante Expediente N° 4520-2012, de julio 31 del 2012, informa que con el objeto de defender el interés municipal en el patrocinio de esta causa que tiene relación con el juicio de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio planteada por Ines Matilde Romero Tapia en contra de José Rafael Simbaya Viracucha y otros. Al existir el pronunciamiento en sentencia por parte de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha el 24 de julio del 2012, solicita a esta Dirección ratificar o rectificar el oficio N° 9114 de noviembre 28 del 2008, indicando de manera clara y documentada si este predio es de propiedad municipal o no, cuya referencia catastral es la hoja N° 12507.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), y una vez revisados los archivos correspondientes informa que la demanda se refiere a una parte del denominado "Camino de los Incas", conforme se visualiza su existencia según fotografía aérea del año 1959

*Don Pedro...*

Edgar Ulloa Balbadores  
 SUBPROCURADOR METROPOLITANO  
 Presente  
 Firmado Doctor

13 AGO 2012

0005829



17



Administración  
General

Dirección  
Metropolitana de  
Catastro

Así como también de la hoja catastral Q-47 con el recordeo del año de 1982



De lo expuesto y considerando que son los únicos documentos con que cuenta esta Dirección y que sirvieron de base para la elaboración del informe contenido en el oficio N° 9114 de noviembre 28 del 2008, en la cual esta Dirección ratifica, la DMC sugiere que la Procuraduría Metropolitana emita el criterio legal si el ex Camino denominado de los Incas constituye o no propiedad municipal /

Atentamente,

  
Ing. Daniel Hidalgo Villalba

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

  
EMC  
MVRZ/USA

MVRZ/EJA  
Agosto 2 de 2012

Oficio N° 1411-GCPM

Gdoc. 79104-12

2012-07-27



Procuraduría  
Metropolitana

Expediente No. 4520-2012

Señor ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTROS  
Ciudad

31 JUL 2012

De mi consideración:

Con el objeto de defender el interés municipal en el patrocinio de esta causa, que tiene relación con el juicio de prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por la señora Inés Matilde Romero Tapia, en contra del señor José Rafael Simbaña Viracucha y otros, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, manifiesto.

Dentro de este proceso la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Pichincha, se han pronunciado en sentencia de 24 de julio de 2012, en la cual textualmente dice: *"En lo que respecta a la pretensión del Municipio de Quito, de que el bien materia del proceso es de propiedad municipal por constituir el ese camino de los Incas y que está registrado con clave catastral 12507-01 predio 245227, de un área de 3114,03 m2. ...si dichos predios constituirían el camino de los Incas, tal afirmación no pasa de ser solo un recuerdo histórico perdido en el tiempo..."*

En vista de esta resolución, es necesario que su Dirección se pronuncie ratificando o rectificando el oficio No. 9114 de 28 de noviembre de 2008, indicando de manera clara, precisa y documentada si este predio ES DE PROPIEDAD MUNICIPAL O NO, para que de esta manera la Procuraduría pueda continuar patrocinando la causa, de no tener sustento sería imposible la defensa de esta causa.

Atentamente,

Edgar Ulloa Balladares

SUBPROCURADORA METROPOLITANA

RM/2012-07-27

1

1



**Memorando N° UERB-AZD-173-2012**  
**Quito, 17 de agosto de 2012**

**PARA:** Diego Dávila  
**DIRECTOR EJECUTIVO UERB**

**DE:** Jimmy Sánchez M.  
**COORDINADOR UERB "LA DELICIA".**

**ASUNTO:** Entrega de Documentación AHHYC Santa Fe de Collaloma

Adjunto al presente sírvase encontrar seis carpetas que contienen información referente al Asentamiento Humano de Hecho denominado Santa Fe de Collaloma ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Galo Plaza Lasso sector Camino de los Incas mismo que se encuentra asentado en propiedad Municipal.

Por lo expuesto, y al no ser competencia de la Unidad Especial Regula Tu Barrio remito toda la información del sector indicado, para que se dirija a la entidad competente (Comisión de Propiedad y Espacio Público), y se continúe con el trámite respectivo a favor de los administrados.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Saludos cordiales,

Dr. Jimmy Sánchez Meléndez.  
**COORDINADOR UERB "LA DELICIA"**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	MIGUEL VITERI	17/08/2012	

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"  
Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Recibido por:



Unidad Especial  
"Regula Tu Barrio"

*Tratado para 1  
06-09-2012*

*Comisión:  
STAN DÍAZ, DHS  
[illegible]  
Sucesión*

Oficio No. UERB - 0523 - 2012

Quito DMQ, 17 de agosto de 2012

Abogada  
Patricia Andrade  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su Oficio No. SG 5013, de 14 de diciembre de 2011, respecto a documentación remitida para la posible adjudicación de áreas de terreno de propiedad municipal, ubicadas en las Avdas. 6 de Diciembre y Galo Plaza Lasso (Camino de Los Inc tengo a bien devolver la misma, para que sea analizada por la Comisión de Propiedad Espacio Público, ya que este tipo de asentamientos no es competencia de esta Unidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Diego Dávila L.]*

Ing. Diego Dávila L.  
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 244 fojas útiles.



CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 22 AGO 2012

HORA: 00:33

FIRMA RECEPCION: [illegible]

NÚMERO HOJA: 242 h

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	17-08-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	17-08-2012	

**pediente 2103 Paúl Romero Oso[..]** impreso por Mario Vivero Espinel (mario.vivero@quito.gob.ec[...])

**o:** note-internal  
**o:** OF. 4923-2013.PDF (13.8 KBytes)

4923-2013 ARQ. SANTIAGO PALACIOS, contestacion a oficio N.- 2103-SGCM, acionado con la emision de las fichas catastrales del predio 12706.

UNTA:  
PETA CON 294 FOJAS UTILES

**o:** Mario Vivero Espinel <mario.vivero@quito.gob.ec>  
**o:** Daniel Hidalgo Villalba <daniel.hidalgo@quito.gob.ec>  
**to:** Modificar Propietario!  
**do:** 25/06/2013 - 16:13:28 por agent  
**s:** note-internal  
**o:** OF.N° ADJ-00133-3055-013-DMGBI.PDF (9.2 KBytes)

ENVIA OF.N°ADJ-00133-3055-013-DMGBI A DIRECCION DE CATASTRO



Procuraduría  
Metropolitana

Expediente N° 02103-2011  
Quito,

Señor Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO  
Presente.-

16 MAY 2013

Señor Director:

La abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, mediante oficio No. SG 0860, solicita informe legal actualizado referente al pedido de adjudicación formulado por las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña.

Con este motivo, le solicito que remita las fichas catastrales de los inmuebles solicitados para la adjudicación, en las que conste claramente la razón que ostentan tales inmuebles.

Muy atentamente,

Paúl Romero Osorio  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO.

Adj. EXPEDIENTE

Revisado por	Carlos Guerrero	13-05-2013	
--------------	-----------------	------------	--

0011



Secretaría  
General del  
Concejo

SG 0860

12 ABR 2013

**Doctor**  
**Ernesto Guarderas**  
**Procurador Metropolitano**  
**Presente**

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I (30), Libro I del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted que para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emita en un plazo de 15 días, un informe legal actualizado de aquel contenido en el oficio referencia-expediente No. 2103-2011 de 8 de agosto de 2011, referente al planteamiento formulado por las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, quienes requieren se autorice la adjudicación de las áreas que constan registradas a nombre del Municipio de Quito, ubicadas en el Camino del Inca, sector Collaloma, considerando los informes que las dependencias municipales competentes en este caso han emitido luego de esa fecha.

Anexo una carpeta con documentación constante en 262 hojas, con cargo devolutivo.

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

  
**Abg. Patricia Andrade Baroja**  
**Secretaria General del Concejo Metropolitano**

G-2013-036854  
Esther L.  
12/04/2013

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
PROCURADURIA METROPOLITANA	
Fecha:	12 ABR 2013
Hora:	M
Firma de recepción:	LSHSS



Secretaría  
General del  
Concejo

SG

4164

19 DIC 2012

Doctor

Marco Espinosa

**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; y, acordado este pedido en la mesa de trabajo realizada el 14 septiembre de 2012, para analizar el tema relacionado con la adjudicación de las fajas terreno municipal, ubicadas en el Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Fe de Collalón requeridas por la señora Susana Males y Otros, solicito a usted que para conocimiento la mencionada Comisión, emita en un plazo máximo de 8 días un informe y criterio técnico al respecto, considerando que las áreas requeridas en adjudicación forman cuat tramos que están en posesión de las personas que conforman el Comité Promejoras Sar Fe de Collaloma.

Anexo una carpeta con documentación constante en 267 hojas (265 hojas y dos planos).

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

2011-432

Esther L.

17/12/2012



Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Recibido por:

Firma:

*Esther L.*

Ingeniero  
Daniel Hidalgo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**  
Presente

**SG** 3158  
18 SEP 2012

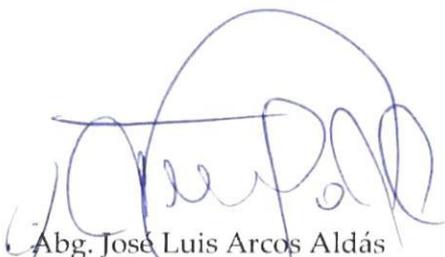
De mi consideración:

Por disposición de la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y conforme lo acordado en la mesa de trabajo realizada el 1 de septiembre de 2012, en la que se analizó la posibilidad de adjudicar varias fajas de terreno ubicadas en el Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, requerida por la señora Susana Males y otros, me permito solicitar a usted se sirva remitir un informe histórico sobre el predio denominado "Camino de Los Incas", considerando lo expuesto en esa mesa de trabajo por el Arq. Jorge Campaña, funcionario de la Dirección a su cargo.

Anexo con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 257 hojas.

Seguro de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Abg. José Luis Arcos Aldás  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)**

2011-432  
Esther L.  
17/09/2012

forme historico sobre  
predio denominado Ca  
de los Incas, respect  
los predios solicitudes  
judicacion y en acuer  
lo determinado en la  
de trabajo del 14/09/  
el Arq. Jorge Camp

**CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO**

**COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

**EJE TERRITORIAL**

CONFORME A LA DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, ME PERMITO CONVOCAR A USTEDES A LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 09H30 EN LA SALA DE SESIONES No. 3 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ADJUDICAR VARIAS FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

**CONCEJALES MIEMBROS O SUS DELEGADOS:**

PROF. LUISA MALDONADO

B.A. PATRICIO UBIDIA

SR. MARCO PONCE

ING. MANUEL BOHÓRQUEZ

ALONSO MORENO

**FUNCIONARIOS CONVOCADOS:**

ABG. SALIM ZAIDÁN ALBUJA  
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

ARQ. RENÉ VALLEJO AGUIRRE  
SECRETARIO DE TERRITORIO,  
HÁBITAT Y VIVIENDA

ARQ. MARIO VIVERO  
DIRECTOR METROPOLITANO DE  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

ING. DANIEL HIDALGO  
DIRECTOR METROPOLITANO DE  
CATASTRO

ARQ. FERNANDO LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"

ING. DIEGO DÁVILA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU  
BARRIO

**OBSERVACIONES:**

1. La Dirección Metropolitana de Catastro presentará el informe histórico sobre el Camino de Los Incas, respecto de los predios solicitados en adjudicación, conforme se acordó en la mesa de trabajo realizada el 12 de julio de 2012.
2. La Unidad Especial Regula tu Barrio presentará el informe acordado en la referida mesa de trabajo.

Atentamente,

Abg. José Luis Arcos Aldás  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

Esther L.  
07/09/2012